

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 480

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

P.E.P. MENSAJE Nº 08/20 PROYECTO DE LEY
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS EJERCICIO FISCAL 2021.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1770	23 DIC. 2020	16.25
		folios

JUAN E. FULCO
a/c Secretaria General
de Presidencia
Poder Legislativo
MENSAJE N° 08

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
23 DIC 2020 MESA DE ENTRADA N° 480 Hs. 16 ⁰⁰ FIRMA:

USHUAIA, 23 DIC 2020



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi condición de Vicegovernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de someter a consideración de la Cámara Legislativa, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio fiscal 2021, con las modificaciones formuladas tras la presentación efectuada el 31 de agosto del corriente año.

Al respecto, vale destacarse, que los fundamentos que sostienen el presente proyecto continúan siendo los expresados en el Mensaje remitido en la oportunidad de someter a consideración del Cuerpo Legislativo la primera versión de este Presupuesto 2021.

Dicha instancia abrió un proceso de trabajo conjunto de cara a la sociedad de la cual participaron los legisladores de las diversas fuerzas políticas que integran la Cámara, quienes tuvieron oportunidad de escuchar, interpelar y formarse un temperamento crítico respecto a las distintas dimensiones que comprende el Presupuesto provincial, a partir de la exposición en audiencia pública de los funcionarios responsables de las áreas a cargo de las iniciativas y líneas de acción alcanzadas por esta herramienta de gestión.

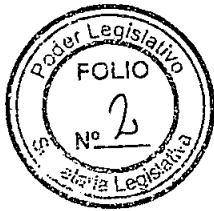
Las reformas practicadas sobre el proyecto original son el resultado de dicho debate enriquecido por la mirada plural de diversos actores de la vida provincial y la adecuación razonable a la dinámica de consolidación del proceso de aprobación del presupuesto nacional, cuyo evidente impacto sobre nuestro proceso presupuestario requiere practicar reformulaciones, ajustes y reconsideraciones, que contemplen las previsiones macroeconómicas y de recursos que ha planteado la Nación.

Por ello, teniendo en consideración la experiencia acumulada, la efectividad comprobada de las herramientas desplegadas, y el escenario incierto que se presenta para el año próximo, y la receptividad sobre los cambios sugeridos, se invita nuevamente a los miembros del Cuerpo Legislativo, en el marco de la cultura del encuentro y

...//12



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



08

///...2

del diálogo social responsable promovido por este Gobierno democrático formado al servicio del pueblo, a compartir nuestro diagnóstico y brindar a este Ejecutivo el presupuesto que se entiende necesario para tamaña empresa, en la esperanza que sea el fruto del consenso y del esfuerzo compartido por construir para los fueguinos una unión más perfecta.

Sin más, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

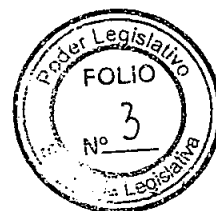
**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

08



SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Título I y II - Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados

ARTÍCULO 1º.- Fijase en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 62 CENTAVOS (\$ 73.339.901.533,62) los Gastos Corrientes y Gastos de Capital del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2021, con destino a las finalidades e instituciones que se indican a continuación, y analíticamente en planillas anexas que forman parte de la presente ley:

FINALIDAD- FUNCIÓN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS ECONOMICOS	3.649.268.845,00	6.112.369.807,55	9.761.638.652,55
SERVICIOS SOCIALES	26.849.767.712,67	5.347.255.505,91	32.197.023.218,58
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	25.495.705.988,29	1.116.066.433,21	26.611.772.421,50
SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.569.525.632,40	48.502.076,84	4.618.027.709,24
DEUDA PUBLICA	2.151.439.531,75	0	2.151.439.531,75
TOTAL	62.715.707.710,11	12.624.193.823,51	75.339.901.533,62

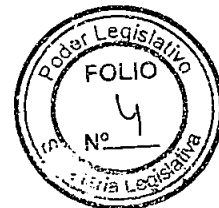
Administración Central:

FINALIDAD FUNCION	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS ECONOMICOS	1.495.877.923,41	4.181.200.963,21	5.677.078.886,62
SERVICIOS SOCIALES	25.662.933.096,33	1.344.063.940,28	27.006.997.036,61
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	24.275.614.576,79	869.930.349,75	25.145.544.926,54
SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.569.525.632,40	48.502.076,84	4.618.027.709,24
DEUDA PUBLICA	2.151.439.531,75	0	2.151.439.531,75
TOTAL	58.155.390.760,68	6.443.697.330,08	64.599.088.090,76

Organismos Descentralizados:

Finalidad	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
SERVICIOS ECONOMICOS	2.153.390.921,59	1.931.168.844,34	4.084.559.765,93
SERVICIOS SOCIALES	1.186.834.616,34	4.003.191.565,63	5.190.026.181,97
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.220.091.411,50	246.136.083,46	1.466.227.494,96
Total	4.560.316.949,43	6.180.496.493,43	10.740.813.442,86

ARTÍCULO 2º.- Estimase en la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 45/100(\$ 61.615.481.739,45) el Cálculo de Ingresos de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

08

///...2

para el Ejercicio 2021, destinado a atender los gastos fijados en el artículo 1º de la presente ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente ley:

Responsable	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
1 - ADMINISTRACION CENTRAL	53.969.871.712,36	525.878.801,48	54.495.750.513,84
2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	4.725.512.603,37	2.394.218.622,24	7.119.731.225,61
Total	58.695.384.315,73	2.920.097.423,72	61.615.481.739,45

ARTÍCULO 3º.- Fijase en la suma de PESOS ONCE MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 06/100 (\$11.002.889.100,06) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial en la misma suma.

ARTÍCULO 4º.- El Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2021, se estima en la suma de PESOS MENOS CUATRO MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48 CENTAVOS. (\$-4.020.323.394,48) de acuerdo a los Esquemas Ahorro Inversión anexos a la presente.

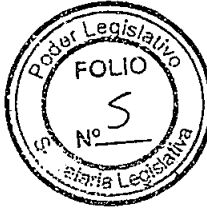
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	53.969.871.712,36	4.725.512.603,37	58.695.384.315,73
GASTOS CORRIENTES	58.155.390.760,78	4.560.316.949,43	62.715.707.710,21
RESULTADO ECONOMICO	-4.185.519.048,42	165.195.653,94	-4.020.323.394,48

ARTÍCULO 5º.- Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 58 CENTAVOS. (\$6.988.511.336,58) el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda, de acuerdo al siguiente detalle, y al desagregado que figura en la planilla anexa, el que forma parte integrante de la presente ley.

DEUDA PÚBLICA	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ADMINISTRACION CENTRAL	TOTAL
SERVICIO DE DEUDA PUBLICA	7.200.000,00	6.981.311.336,58	6.988.511.336,58
INTERESES		2.151.439.531,75	2.151.439.531,75
AMORTIZACIÓN	7.200.000,00	4.829.871.804,84	4.837.071.804,84

ARTÍCULO 6º.- Estímense en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 42/100 (\$ 19.784.660.291,42) las Fuentes Financieras de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2021, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley:

FUENTES FINANCIERAS	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
FUENTES FINANCIERAS	19.085.475.410,89	699.184.880,53	19.784.660.291,42



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

08

///...3

APLICACIONES FINANCIERAS	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
INVERSION FINANCIERA	74.590.000,00	659.289.823,54	733.879.823,54
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS	4.829.871.804,84	7.200.000,00	4.837.071.804,84
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	6.984.952,45	0	6.984.952,45
TOTAL	4.911.446.757,29	666.489.823,54	5.577.936.580,83

ARTÍCULO 7º.- Apruébense los Presupuestos de Gastos y el Cálculo de Recursos y Fuentes Financieras de los Organismos de Seguridad Social para el Ejercicio 2021, de acuerdo al detalle que se indica a continuación y al de las planillas anexas, las que forman parte de la presente ley:

CONCEPTO	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I-INGRESOS CORRIENTES	10.612.716.183,49
II-GASTOS CORRIENTES	12.541.145.771,19
III-RESULTADO ECONÓMICO	-1.928.429.587,70
IV-RECURSOS DE CAPITAL	0,00
V-GASTOS DE CAPITAL	91.405.378,27
IX-RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVAS	-2.019.834.965,97
X-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS (CAP Y CORR)	494.419.767,21
XII-RESULTADO FINANCIERO	-1.525.415.198,76
XIII-FUENTES FINANCIERAS	1.825.415.198,76
XIV-APLICACIONES FINANCIERAS	300.000.000,00

ARTÍCULO 8º.- Estimase en la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 04/100 (\$ 2.062.491.661,04) el Gasto Tributario para el Ejercicio 2021, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 25.917 y la Ley Provincial 694 y modificatorias, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
BENEFICIO DE TASA CERO	128.119.930,27
BENEFICIO POR CONTRIBUYENTE CUMPLIDOR ART. 124 LEY 439	130.767.849,57
LEY PROVINCIAL Nº 907 ART 7	1.061.862.217,72
LEY PROVINCIAL Nº 440 ART 9, PUNTO 4, INCISO 4.3 (LEYES 854, 878, 976 Y 1006)	741.741.663,48
TOTAL	2.062.491.661,04

TITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

...///4



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



08

///...4

ARTÍCULO 9º.- Fijase en DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (10.591) el número total de cargos de la planta de personal del Poder Ejecutivo Provincial, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2021, de acuerdo a lo indicado en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- Fijase en OCHOCIENTOS SETENTA (870) el número total de cargos de la planta del Poder Judicial.

ARTÍCULO 11.- Fijase en CUATROCIENTOS DOCE (412) el número total de cargos de la planta del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 12.- Fijase en CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) el número total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente, del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 13.- Fijase en DIECIOCHO (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 14.- Estímense en CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (5.850) el número total de cargos de la planta de personal perteneciente al escalafón docente. Estímense en SETECIENTAS OCHENTA MIL (780.000) la cantidad de horas cátedras destinadas a ser utilizadas en el Sistema Educativo de la Provincia durante el Ejercicio 2021.

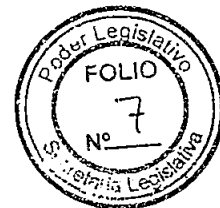
ARTÍCULO 15.- Fijase en MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (1373) el número total de cargos de la planta de personal de los Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2021, de acuerdo a lo indicado en el detalle que obra en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

RESPONSABLE	CARGOS
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	84
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS	161
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	260
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	155
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA	161
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS Y SERV. SANITARIOS	195
INSTITUTO PROV. DE REGULACIÓN DE APUESTAS	111
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA	246
TOTAL	1.373

ARTÍCULO 16.- Fijase en TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329) el número total de cargos de la planta de personal de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2021, de acuerdo a lo indicado en el detalle que obra en las planillas anexas que forman parte integrante



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



08

///...5

de la presente ley.

RESPONSABLE	CARGOS
CAJA DE PREV. SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TDF	82
OBRÁ SOCIAL DE LA PROV. DE TDF	214
CAJA COMPENSADORA DE POLICÍA	33
TOTAL	329

ARTÍCULO 17.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar o reubicar personal temporario, permanente o de planta política, a las distintas reparticiones de los Organismos Descentralizados cuando los organismos cuenten con el debido respaldo presupuestario en forma previa a la designación o reubicación del agente o funcionario.

ARTÍCULO 18.- Los cargos de las Autoridades Superiores de Gobierno y el Personal de Gabinete que integran las Estructuras Políticas del Gobierno Provincial no superará un porcentaje de hasta el OCHO POR CIENTO (8%) de la dotación de Personal de la Administración Pública, centralizada, descentralizada y entes autárquicos, a condición de la existencia de partida presupuestaria suficiente para la atención de dicho gasto.

ARTÍCULO 19.- Estimase en PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 870.840.000,00) el crédito presupuestario total para respaldar los beneficios previstos a otorgar bajo el Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.), Ley Provincial N 389, durante el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 20.- Estimase en PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (\$ 124.611.000), las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Ley Provincial 1287.

ARTÍCULO 21.- Fijase el monto máximo al que se refiere el artículo 79 de la Ley provincial 495 en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$1.500.000.000.-).

ARTÍCULO 22.- Exímese de todo impuesto y tasa provincial creado o a crearse a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería que se realicen en virtud de la autorización otorgada por la presente Ley.

ARTÍCULO 23.- Facúltase al Poder Ejecutivo a destinar hasta un cincuenta por ciento (50%) de lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley provincial 959 como afectación específica a la adquisición de equipamiento y capacitación a cargo de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 24.- Autorízase al Poder Ejecutivo a la renegociación de aquellos contratos que se encuentren en curso de ejecución, en sus términos económico-financieros y plazos de concesión hasta un plazo máximo igual al establecido en el contrato original, en tanto hubiere transcurrido más de la mitad del término de la relación establecida en el acuerdo inicial, y siempre que se observen las condiciones que se enumeran a continuación.

La renegociación se autoriza respecto de aquellas propuestas relativas a prestación de servicios públicos que impliquen un alto contenido de interés para el desarrollo de las políticas provinciales de recursos naturales, turismo, industria, comercio de la Provincia o incorporación

...///16



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



08

///...6

de bienes decapital de interés social para la prestación de servicios esenciales del Estado. Dichas propuestas deberán consistir en lograr sustanciales mejoras en el servicio prestado, logrando sensibles incrementos en la inversión de fondos, mejorando o bien traducirse en la ampliación o mejora de la prestación de servicios esenciales a través de adquisición o renovación de bienes de capital.

En aquellos casos en que se decida encuadrar la renegociación en los términos del presente artículo, la inversión deberá realizarse en un plazo no mayor a los tres (3) años de acordada la renegociación.

En los casos que se justifique encuadrar dichas renegociaciones el Poder Ejecutivo deberá producir un informe legal y contable por el cual se fundamente la conveniencia en términos jurídicos, económicos y financieros.

ARTÍCULO 25.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley provincial 495 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, la contratación de obras, cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2021, de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 26.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la cesión de activos a favor de uno o más fideicomisos para la adecuación de los recursos obtenidos por la aplicación del Artículo 12 de la Ley Provincial N° 1132 con el objeto de financiar la ejecución de obras de infraestructura empleando otras fuentes y mecanismos de financiamiento, ya sea en beneficio de los acreedores o los proveedores de la Provincia, así como de una mejor administración de tales recursos, en condiciones que resulten ventajosas a los intereses de la Provincia, pudiendo actuar la Provincia en condición de fiduciante y el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en condición de fiduciario.

Asimismo, autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los instrumentos que resulten necesarios para alcanzar el objetivo del presente artículo y a aprobar las condiciones contractuales y financieras dichas operaciones.

ARTÍCULO 27.- Establecer los montos presupuestarios para el Ejercicio 2021, del Laboratorio del Fin del Mundo Sociedad Anónima, ente con participación estatal mayoritaria creado por Ley Provincial 1136; de acuerdo a las planillas anexas a la presente ley. El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias a los Presupuestos que se aprueban en el presente.

ARTÍCULO 28.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Salud convenga con el Laboratorio del Fin del Mundo S.A. la afectación del personal que estime necesario para la participación en la producción de dicha sociedad.

ARTÍCULO 29.- Sustitúyase el texto del artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062 por el siguiente: "El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación, y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control."

ARTÍCULO 30.- Sustitúyase el texto del artículo 6° de la Ley Provincial N° 1062 por el siguiente: "Los cargos presupuestarios que se liberen por renunciaciones, retiros, jubilaciones, o por



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

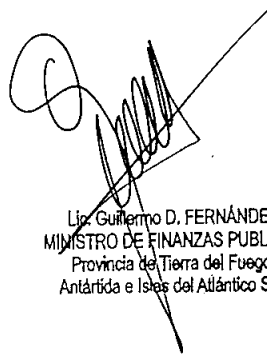
08

///...7

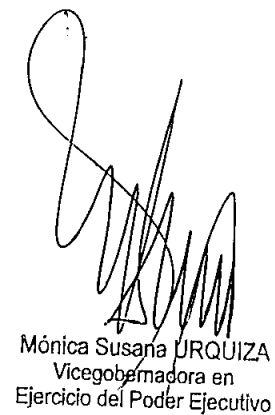
razones de cualquier otra naturaleza, en las jurisdicciones del Poder Ejecutivo, organismos descentralizados e instituciones de seguridad social, no podrán ser cubiertas y quedarán absorbidas por el Ministerio de Finanzas Públicas. Será atribución del Poder Ejecutivo Provincial autorizar la reasignación de estas. Esta atribución se podrá delegar únicamente al Ministerio de Finanzas Públicas”.

ARTÍCULO 31.-Derógase el artículo 7º de la Ley Provincial N° 1062.

ARTÍCULO 32.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Institución, Clasificación económica y Financiamiento.

Responsable	Financiamiento	0101-INGRESOS CORRIENTES	0102-RECURSOS DE CAPITAL	Total
904-Poder Ejecutivo	Tesoro Provincial	47.586.030,871,94	,00	47.586.030,871,94
	Recursos con Afectación Específica	5.644.359,424,48	,00	5.644.359,424,48
	Transferencias Internas	608.660,239,70	179.669,376,59	788.329,616,29
	Credito Externo	,00	346.209,424,89	346.209,424,89
	Subtotal	53.839,050,536,12	525.878,801,48	54.364,929,337,60
	Transferencias Internas	1.378,671,159,53	10.438,120,00	1.389,109,279,53
	Subtotal	1.378,671,159,53	10.438,120,00	1.389,109,279,53
	Recursos con Afectación Específica	130.821,176,24	,00	130.821,176,24
	Transferencias Internas	4.254,244,824,67	425,151,707,94	4.679,396,532,61
	Subtotal	4.385,066,000,91	425,151,707,94	4.810,217,708,85
1301-Tribunal de Cuentas	Transferencias Internas	597,736,444,04	100,775,100,00	698,511,544,04
	Subtotal	597,736,444,04	100,775,100,00	698,511,544,04
1302-Fiscalía de Estado	Transferencias Internas	68,391,267,00	576,718,00	68,967,985,00
	Subtotal	68,391,267,00	576,718,00	68,967,985,00
1306-Instituto Fuegoño de Turismo	Recursos Propios	53,917,447,86	,00	53,917,447,86
	Transferencias Internas	101,273,073,00	65,000,000,00	166,273,073,00
Subtotal	155,190,520,86	65,000,000,00	220,190,520,86	
1307-Dirección Provincial de Puertos	Recursos Propios	814,188,015,48	,00	814,188,015,48
	Transferencias Internas	985,000,000,00	,00	985,000,000,00
Subtotal	814,188,015,48	985,000,000,00	1.799,188,015,48	
Recursos Propios	828,000,000,00	190,000,000,00	1.018,000,000,00	
	Transferencias Internas	1.760,076,867,62	1.760,076,867,62	
Subtotal	828,000,000,00	1.950,076,867,62	2.778,076,867,62	
1308-Instituto Provincial de Vivienda	Recursos Propios	259,139,065,03	86,603,369,00	345,742,434,03
	Transferencias Internas	63,339,787,58	365,500,000,00	428,839,787,58
Subtotal	322,478,852,61	452,103,369,00	774,582,221,61	
1310-Dirección Provincial de Energía	Recursos Propios	1.326,981,081,46	,00	1.326,981,081,46
	Subtotal	1.326,981,081,46	,00	1.326,981,081,46
1311-Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Recursos Propios	2.064,988,286,86	,00	2.064,988,286,86
	Transferencias Internas	257,500,000,00	1.319,844,585,00	1.577,344,585,00
Transferencias Externas	42,036,884,51	,00	42,036,884,51	
Subtotal	2.322,488,286,86	1.361,881,469,51	3.684,369,756,37	
1312-Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	Recursos Propios	702,278,188,14	,00	702,278,188,14
	Subtotal	702,278,188,14	,00	702,278,188,14
1522-Agencia de Recaudación Fuegoña	Transferencias Internas	572,202,059,66	227,794,792,69	799,996,852,35
	Subtotal	572,202,059,66	227,794,792,69	799,996,852,35
Total		67,312,722,412,67	6.104,676,946,24	73,417,399,358,91

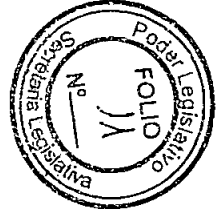
Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

[Firma manuscrita]

Ejercicio del Poder Ejecutivo
Vicegobernadora en
Mónica Susana URQUIZA

[Firma manuscrita]

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



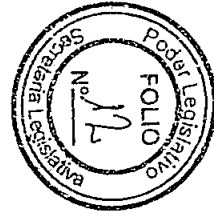
Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Clasificación económica y por Rubro.
 Clasificador Económico.

0101-INGRESOS CORRIENTES		0102-RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos por rubro	903-Administración Central	1305-Organismos Descentralizados	903-Administración Central
INGRESOS TRIBUTARIOS	42.448.811,049,19	1.294.300,316,23	,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.906.089,141,45	191.270,502,00	,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	573.097,560,00	42.000,000,00	,00
INGRESOS DE OPERACION	,00	3.109,941,785,14	,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	142.836,224,53	88.000,000,00	,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	899,037,737,19	,00	,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	,00	,00	2.204.218,622,24
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	,00	,00	190.000,000,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	,00	346.209,424,89	
Total	53.969.871.712,36	4.725.512.603,37	525.878.801,48
			2.394.218.622,24

Dr. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URRUTIA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.

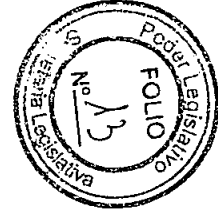


Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Finalidad y Clasificación económica.

Finalidad-Funcion	903-Administración Central		1305-Organismos Descentralizados		Total
	21-Gastos Corrientes	22-Gastos de Capital	21-Gastos Corrientes	22-Gastos de Capital	
004-SERVICIOS ECONOMICOS	1.495.877,923,41	4.181.200,963,21	2.153.390,921,59	1.931.168,844,34	9.761.638,652,55
003-SERVICIOS SOCIALES	25.662.933,096,33	1.344.063,940,28	1.186.834,616,34	4.003.191,565,63	32.197.023,218,58
001-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.275.614,576,79	869.930,349,84	1.220.091,411,50	246.136,083,46	26.611,772,421,59
002-SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.569,525,632,40	48.502,076,84	,00	,00	4.618,027,709,24
005-DEUDA PUBLICA	2.151,439,531,75	,00	,00	,00	2.151,439,531,75
Total	58.155.390,760,68	6.443.697,330,17	4.560.316,949,43	6.180.496,493,43	75.339,901,533,71

Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URRUTIA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Institución y Clasificación económica.

Responsable	Clasificador Económico	
	21-Gastos Corrientes	22-Gastos de Capital
PODER LEGISLATIVO	1.368.990.773,00	10.438.120,00
PODER JUDICIAL	4.254.544.823,67	574.606.567,27
PODER EJECUTIVO	51.866.318.511,00	9.213.906.348,33
FISCALIA DE ESTADO	68.391.267,00	576.718,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	597.145.386,11	100.775.100,00
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO	149.449.074,17	70.741.446,69
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	532.037.617,73	1.191.787.909,77
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT	424.811.458,22	2.406.786.226,06
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	296.753.301,35	470.460.342,88
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA	1.175.150.928,34	198.179.145,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS	762.023.158,12	1.596.405.339,57
SANTARIOS	676.108.348,14	16.508.200,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS	543.983.063,36	229.627.883,46
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA	62.715.707.710,21	16.080.799.347,03
Total	62.715.707.710,21	78.796.507.057,24

Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Finalidad e Institución.

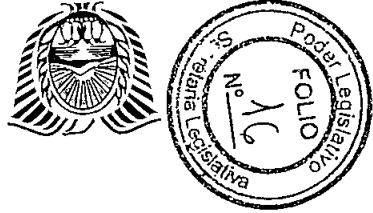
Responsable		004-SERVICIOS ECONOMICOS	003-SERVICIOS SOCIALES	001-ADM. GUBERNAMENTAL	002-SERVICIOS DE SEGURIDAD	005-DEUDA PUBLICA
PODER LEGISLATIVO		,00	,00	1.389.109,279,53	,00	,00
PODER JUDICIAL		,00	,00	4.829.151.390,94	,00	,00
PODER EJECUTIVO		7.210.691.747,20	28.843.969.049,09	25.813.043.317,47	4.618.027.709,24	6.981.311.336,58
FISCALIA DE ESTADO		,00	,00	71.057.985,00	,00	,00
TRIBUNAL DE CUENTAS		,00	,00	698.511.544,04	,00	,00
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO		220.190.520,86	,00	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS		1.799.188.015,48	,00	,00	,00	,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT		,00	3.192.668.483,45	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD		774.582.221,61	,00	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA		1.382.349.620,00	,00	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS		,00	2.585.961.910,30	,00	,00	,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS		,00	,00	702.278.188,14	,00	,00
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA		,00	,00	801.649.943,12	,00	,00
Total		11.387.002.125,15	34.622.599.442,84	34.304.801.648,24	4.618.027.709,24	6.981.311.336,58

COPIA DE FIRMAS PLENO
"Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mónica Susana URAQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Gastos de la Administración Central por Finalidad y Objeto.

Administración Central					Inciso	
004-SERVICIOS ECONOMICOS	003-SERVICIOS SOCIALES	001-ADM. GUBERNAMENTAL	002-SERVICIOS DE SEGURIDAD	005-DEUDA PUBLICA	Total	
795.515.790,65	15.671.438.020,01	7.682.880.971,08	3.978.832.493,78	28.128.667.275,52		
28.424.260,00	2.298.077.882,72	160.204.055,84	224.392.081,76	2.711.098.280,32		
450.365.412,76	1.416.988.372,70	4.597.896.713,16	271.284.003,26	6.736.534.501,88		
218.141.773,24	484.692.042,90	139.266.360,35	48.502.076,84	890.602.253,33		
15.046.460,00	6.276.954.820,90	11.848.632.836,71	95.017.053,60	18.235.651.171,21		
245.500.000,00	52.000.000,00	2.090.000,00	,00	299.590.000,00		
70000-SERV. DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS	,00	,00	6.981.311.336,58	6.981.311.336,58		
80000-OTROS GASTOS	192.000.000,00	,00	,00	192.000.000,00		
90000-GASTOS FIGURATIVOS	1.513.112.860,58	1.784.972.012,48	7.653.238.590,44	10.951.323.463,50		
700000-CONSTRUCCIONES	3.752.585.189,97	858.845.897,38	716.663.989,40	5.328.095.076,75		
Total	7.210.691.747,20	29.352.037.728,78	32.800.873.516,98	6.473.242.656,94	80.454.873.359,09	

Lic. Guillermo BERNARDINI
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria



Gastos de Organismos Descentralizados por Finalidad y Objeto.

Organismos Descentralizados		Inciso	
004-SERVICIOS ECONOMICOS	003-SERVICIOS SOCIALES	001- ADM. GUBERNAMENTAL	
1.017.091.991,14	668.185.975,00	611.664.099,50	1000-GASTOS EN PERSONAL
822.592.563,35	73.567.605,15	9.310.386,53	2000-BIENES DE CONSUMO
302.627.510,10	445.081.036,19	240.466.925,47	3000-SERVICIOS NO PERSONALES
431.440.153,88	33.457.219,04	22.000.994,00	4000-BIENES DE USO
17.773.329,00	,00	95.430.000,00	5000-TRANSFERENCIAS
80.362.487,98	634.927.335,56	199.774.795,04	6000-ACTIVOS FINANCIEROS
7.200.000,00	,00	,00	7000-SERV. DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS
3.840.000,00	,00	263.400.000,00	8000-OTROS GASTOS
4.188.124,04	9.676.876,22	37.700.636,30	9000-GASTOS FIGURATIVOS
1.489.194.218,46	3.913.734.346,59	24.180.294,42	42000-CONSTRUCCIONES
4.176.310.377,95	5.778.630.393,75	1.503.928.131,26	Total

Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Gastos de la Administración Pública provincial por Institución y Financiamiento.

Responsable		TESORO PROVINCIAL	RECURSOS PROPIOS	R. CON AFECTACION ESPECIFICA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	REDITO INTERNO	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	REDITO EXTERNO
PODER LEGISLATIVO		,00	,00	,00	1.389.109,279,53	,00	,00	,00
PODER JUDICIAL		,00	149.754,858,33	4.679,396,532,61	816.368,612,59	711.709,424,89	,00	6.805,175,855,20
PODER EJECUTIVO		59.472,844,166,43	,00	5.660,945,100,52	816.368,612,59	711.709,424,89	,00	6.805,175,855,20
FISCALIA DE ESTADO		,00	,00	,00	71.057,985,00	,00	,00	,00
TRIBUNAL DE CUENTAS		,00	,00	,00	698.511,544,04	,00	,00	,00
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO		,00	53.917,447,86	,00	166.273,073,00	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS		,00	814,188,015,48	,00	985.000,000,00	,00	,00	,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT		,00	1.094,198,109,23	,00	2.098,470,374,22	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD		,00	261,139,065,03	,00	513,443,156,58	,00	,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA		,00	1.382,349,620,00	,00	,00	,00	48.504,097,51	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y S. SANITARIOS		,00	770.701,111,40	,00	1.766,756,701,39	,00	,00	,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS		,00	702.278,188,14	,00	,00	,00	,00	,00
AGENCIA DE RECAUDACION FUEGUINA		,00	,00	,00	801,649,943,12	,00	,00	,00
Total		59.472,844,166,43	5.078,771,557,14	5.810,699,958,85	13.986,037,202,08	711.709,424,89	48.504,097,51	6.805,175,855,20

Financiamiento

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

El Sr. Guillermo D. Fernández
Ministro de Economía y Finanzas
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Gastos figurativos del Sector Público provincial por Institución y Clasificación económica.

Responsable	Detalle		
	2100000-GASTOS CORRIENTES	2200000-GASTOS DE CAPITAL	2300000- APLICACIONES FINANCIERAS
	90110-CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6.299.043.694,24	,00
	90120-CONTRIBUCIÓN A INST. DESCENTRALIZADAS	734.814.920,24	,00
	90130-CONTRIBUCIÓN A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL	468.400.373,05	,00
	90210-CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	536.941.646,94	,00
	90220-CONTRIBUCIÓN A INST. DESCENTRALIZADAS	2.905.137.876,58	,00
	90330-CONTRIBUCIÓN A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL	,00	6.984.952,45
	90110-CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	37.662.093,23	,00
	90130-CONTRIBUCIÓN A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL	13.903.543,33	,00
Total	7.553.824.624,09	3.442.079.523,52	6.984.952,45

Dr. Guillermo D. FERNANDEZ
 Ministro de Finanzas,
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Lic. Guillermo O. FERNANDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

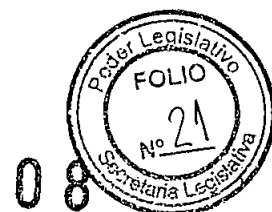
Contribuciones figurativas del Sector Público provincial por Institución y Clasificación económica.

Responsable		0101-INGRESOS CORRIENTES	1.378.671.159,53	10.438.120,00
		0102-RECURSOS DE CAPITAL		
1 - Poder Legislativo			4.254.244.824,67	425.151.707,94
2 - Poder Judicial			37.662.093,23	,00
6 - Ministerio de Finanzas Públicas			597.736.444,04	100.775.100,00
40 - Tribunal de Cuentas			68.391.267,00	576.718,00
50 - Fiscalía de Estado			101.273.073,00	,00
1 - Instituto Fuegoño de Turismo				985.000.000,00
2 - Dirección Provincial de Puertos			,00	
3 - Instituto Provincial de Vivienda y Habitat			61.339.787,58	365.500.000,00
4 - Dirección Provincial de Vialidad			257.500.000,00	1.039.343.083,89
6 - Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios			572.202.059,66	227.794.792,69
8 - Agencia de Recaudación Fuegoña			36.290.838,62	,00
1 - Caja de Previsión Social de la Pcia Tierra del Fuego			458.128.928,59	,00
3 - Obra Social de la Pcia. de Tierra del Fuego			7.823.440.475,92	3.184.579.522,52
Total				

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central (en pesos)

Conceptos	PE	PL	PJ	TCP	FE	Total
I - Ingresos Corrientes	53.839.050.536,12	0,00	130.821.176,24	0,00	0,00	53.969.871.712,36
Recursos tributarios	42.448.811.049,19	0,00	0,00	0,00	0,00	42.448.811.049,19
Recursos no tributarios	9.842.407.944,20	0,00	63.681.197,25	0,00	0,00	9.906.089.141,45
Venta de bienes y servicios	573.097.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573.097.560,00
Rentas de la propiedad	75.696.245,54	0,00	67.139.978,99	0,00	0,00	142.836.224,53
Ingresos de operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	899.037.737,19	0,00	0,00	0,00	0,00	899.037.737,19
II - Gastos Corrientes	51.866.318.511,00	1.368.990.773,00	4.254.544.823,67	597.145.386,11	68.391.267,00	58.155.990.760,78
Gastos de consumo	31.479.227.807,94	1.368.990.773,00	4.254.544.823,67	597.145.386,11	68.391.267,00	37.768.300.057,72
Personal	22.304.411.992,81	1.187.382.793,00	4.014.788.440,60	557.840.396,11	64.243.653,00	28.128.667.275,52
Bienes y servicios	8.982.815.815,13	181.607.980,00	239.756.383,07	39.304.990,00	4.147.614,00	9.449.632.782,20
Otros	192.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.000.000,00
Rentas de la propiedad	2.151.439.531,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.151.439.531,75
Transferencias corrientes	18.235.651.171,31	0,00	0,00	0,00	0,00	18.235.651.171,31
III - Resultado Económico (I - II)	1.972.732.025,12	1.368.990.773,00	4.123.723.647,43	597.145.386,11	68.391.267,00	-4.185.519.048,42
IV - Recursos de Capital	525.878.801,48	0,00	0,00	0,00	0,00	525.878.801,48
Recursos propios de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	179.669.376,59	0,00	0,00	0,00	0,00	179.669.376,59
Disminución de la inversión financiera	346.209.424,89	0,00	0,00	0,00	0,00	346.209.424,89
V - Gastos de Capital	5.757.300.824,81	10.438.120,00	574.606.567,27	100.775.100,00	576.718,00	6.443.697.330,08
Inversión real directa	5.532.300.824,81	10.438.120,00	574.606.567,27	100.775.100,00	576.718,00	6.218.697.330,08
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión financiera	225.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.000.000,00
VI - Ingresos totales (I + IV)	54.364.929.337,60	0,00	130.821.176,24	0,00	0,00	54.495.750.513,84
VII - Gastos totales (II + V)	57.623.619.335,81	1.379.428.893,00	4.829.151.390,94	697.920.486,11	68.967.985,00	64.599.088.090,86
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	55.472.179.804,06	1.379.428.893,00	4.829.151.390,94	697.920.486,11	68.967.985,00	62.447.648.559,11
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-3.258.689.998,21	1.379.428.893,00	4.698.330.214,70	697.920.486,11	68.967.985,00	10.103.337.577,02
X - Contribuciones figurativas	37.662.093,23	1.389.109.279,53	4.679.396.532,61	698.511.544,04	68.967.985,00	6.873.647.434,41
XI - Gastos figurativos	10.934.067.066,59	9.680.386,53	0,00	591.057,93	0,00	10.944.338.511,05
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	14.155.094.971,57	0,00	-18.933.682,09	0,00	0,00	14.174.028.653,66
XIII - Fuentes Financieras	19.064.451.728,80	0,00	18.933.682,09	0,00	2.090.000,00	19.085.475.410,89
Disminución de la inversión financiera	6.574.416.366,37	0,00	18.933.682,09	0,00	2.090.000,00	6.595.440.048,46
Endeudamiento púb. e incremento de otros pasivos	12.490.035.362,43	0,00	0,00	0,00	0,00	12.490.035.362,43
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	4.909.356.757,29	0,00	0,00	0,00	2.090.000,00	4.911.446.757,29
Inversión financiera	72.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.090.000,00	74.590.000,00
Amortización de la deuda	4.829.871.804,84	0,00	0,00	0,00	0,00	4.829.871.804,84
Gastos fig para aplicaciones financieras	6.984.952,45	0,00	0,00	0,00	0,00	6.984.952,45



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.

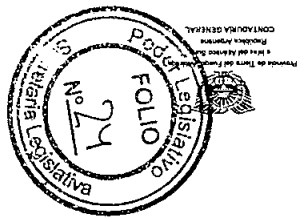


Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos Descentralizados (en pesos)

	In.Fue.Tur.	D.P. Puertos	I.P.V.y H.	D.P. Vialidad	D.P. Energía	DPOSS	IPRA	AREF	Total
I - Ingresos Corrientes	53.917.447,86	814.188.015,48	828.000.000,00	261.139.065,03	1.326.981.081,46	739.008.805,40	702.278.188,14	0,00	4.725.512.603,37
Recursos tributarios	0,00	0,00	768.000.000,00	259.139.065,03	267.161.251,20	0,00	0,00	0,00	1.294.300.316,23
Recursos no tributarios	53.917.447,86	0,00	0,00	2.000.000,00	5.073.266,00	1.001.600,00	129.278.188,14	0,00	191.270.502,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00	42.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000.000,00
Rentas de la propiedad	0,00	70.000.000,00	18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.000.000,00
Ingresos de operación	0,00	744.188.015,48	0,00	0,00	1.051.746.564,26	738.007.205,40	573.000.000,00	0,00	3.109.941.785,14
Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II - Gastos Corrientes	149.449.074,17	532.037.617,73	424.811.458,22	296.753.301,35	1.175.150.928,34	762.023.158,12	676.108.348,14	543.983.063,36	4.560.316.949,43
Gastos de consumo	145.540.217,17	529.157.617,73	424.811.458,22	296.303.301,35	1.175.150.928,34	762.023.158,12	580.858.348,14	543.983.063,36	4.457.828.092,43
Personal	101.273.073,00	364.133.571,79	358.800.000,00	233.255.301,35	318.430.045,00	309.385.975,00	144.587.552,00	467.076.547,50	2.296.942.065,64
Bienes y servicios	44.267.144,17	165.024.045,94	66.011.458,22	63.048.000,00	852.880.883,34	452.637.183,12	172.870.796,14	76.906.515,86	1.893.646.026,79
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	3.840.000,00	0,00	263.400.000,00	0,00	267.240.000,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	3.908.857,00	2.880.000,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	95.250.000,00	0,00	102.488.857,00
III - Resultado Económico (I - II)	-95.531.626,31	282.150.397,75	403.188.541,78	-35.614.236,32	151.830.153,12	-23.014.352,72	26.169.840,00	-543.983.063,36	165.195.653,94
IV - Recursos de Capital	65.000.000,00	0,00	1.920.076.867,62	86.603.369,00	0,00	322.538.385,62	0,00	0,00	2.394.218.622,24
Recursos propios de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	65.000.000,00	0,00	1.730.076.867,62	86.603.369,00	0,00	322.538.385,62	0,00	0,00	2.204.218.622,24
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	190.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.000.000,00
V - Gastos de Capital	70.741.446,69	1.191.787.909,77	2.406.786.226,06	470.460.342,88	198.179.145,00	1.596.405.339,57	16.508.200,00	229.627.893,46	6.180.496.493,43
Inversión real directa	70.741.446,69	1.191.787.909,77	2.350.786.226,06	470.460.342,88	187.644.673,00	1.596.405.339,57	16.508.200,00	29.673.088,42	5.914.007.226,39
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	10.534.472,00	0,00	0,00	180.000,00	10.714.472,00
Inversión financiera	0,00	0,00	56.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.774.795,04	255.774.795,04
VI - Ingresos totales (I + IV)	118.917.447,86	814.188.015,48	2.748.076.867,62	347.742.434,03	1.326.981.081,46	1.061.547.191,02	702.278.188,14	0,00	7.119.731.225,61
VII - Gastos totales (II + V)	220.190.520,86	1.723.825.527,50	2.831.597.684,28	767.213.644,23	1.373.330.073,34	2.358.428.497,69	692.616.548,14	773.610.946,82	10.740.813.442,86
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	220.190.520,86	1.723.825.527,50	2.831.597.684,28	767.213.644,23	1.373.330.073,34	2.358.428.497,69	692.616.548,14	773.610.946,82	10.740.813.442,86
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-101.273.073,00	-909.637.512,02	-83.520.816,66	419.471.210,20	-46.348.991,88	1.296.881.306,67	9.661.640,00	-773.610.946,82	-3.621.082.217,25
X - Contribuciones figurativas	101.273.073,00	985.000.000,00	30.000.000,00	426.839.787,58	0,00	1.296.843.083,89	0,00	799.996.852,35	3.639.952.796,82
XI - Gastos figurativos	0,00	0,00	9.288.541,78	168.577,38	4.019.546,66	388.334,44	9.661.640,00	28.038.996,30	51.565.636,56
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	0,00	75.362.487,98	-62.809.358,44	7.200.000,00	-50.368.538,54	-426.557,22	0,00	-1.653.090,77	-32.695.056,99
XIII - Fuentes Financieras	0,00	0,00	414.591.615,83	0,00	55.368.538,54	227.571.635,39	0,00	1.653.090,77	699.184.880,53
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	414.591.615,83	0,00	55.368.538,54	227.571.635,39	0,00	1.653.090,77	699.184.880,53
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	0,00	75.362.487,98	351.782.257,39	7.200.000,00	5.000.000,00	227.145.078,17	0,00	0,00	666.489.973,54
Inversión financiera	0,00	75.362.487,98	351.782.257,39	0,00	5.000.000,00	227.145.078,17	0,00	0,00	659.289.823,44
Amortización de la deuda	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
Gastos fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Lic. Guillermo P. Ferrer
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Handwritten signature]



Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

[Handwritten signature]

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

[Handwritten signature]

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTIVO - ESTIMACIÓN PRESUPUESTO 2021

Table with columns for 'Enero 2021', 'Febrero 2021', 'Marzo 2021', 'Abril 2021', 'Mayo 2021', 'Junio 2021', 'Julio 2021', 'Agosto 2021', 'Septiembre 2021', 'Octubre 2021', 'Noviembre 2021', 'Diciembre 2021', and 'Total'. Rows include 'Cuenta General', 'Cuentas de Ingresos', and 'Cuentas de Egresos' with various sub-items and numerical values.

Nota:
(1) Se detallan los datos de ejecución de los rubros de la Cuenta General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, correspondientes al ejercicio 2021.
(2) Se detallan los datos de ejecución de los rubros de la Cuenta General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, correspondientes al ejercicio 2021.
(3) Se detallan los datos de ejecución de los rubros de la Cuenta General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, correspondientes al ejercicio 2021.

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.

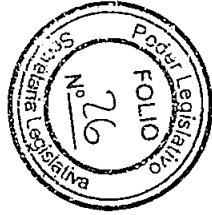


Aplicaciones financieras de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Institución y Clasificación económica.

Clasificador Económico		Responsable	
231000-INVERSION FINANCIERA	232000-AMORTIZACION DE LA DEUDA Y D. P.	72.500.000,00	4.829.871.804,84
FISCALIA DE ESTADO		2.090.000,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS		75.362.487,98	,00
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT		351.782.257,39	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD		,00	7.200.000,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA		5.000.000,00	,00
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SS.		227.145.078,17	,00
SANITARIOS			,00
Total		733.879.823,54	4.837.071.804,84
			6.984.952,45

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Fuentes financieras de la Administración Central y Organismos Descentralizados por Institución y Clasificación económica.

Clasificador Económico		Responsable	
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	010304-CONT. FIGURATIVAS PARA APLICACIONES F.	
18.933.682,09	12.490.035.362,43	,00	
6.574.416.366,37	12.490.035.362,43	,00	
2.090.000,00	,00	,00	
414.591.615,83	,00	,00	
55.368.538,54	,00	,00	
227.571.635,39	,00	,00	
1.653.090,77	,00	51.914.038,57	
7.294.624.928,99	12.490.035.362,43	51.914.038,57	Total
Clasificador Económico		Responsable	
2 - Poder Judicial			
6 - Ministerio de Finanzas Públicas			
50 - Fiscalía de Estado			
3 - Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat			
5 - Dirección Provincial de Energía			
6 - Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios			
8 - Agencia de Recaudación Faguina			

Gastos de los Organismos de Seguridad Social por Institución y Clasificación económica.

Clasificador Económico		Responsable	
230000- APLICACIONES FINANCIERAS	220000- GASTOS DE CAPITAL	210000-GASTOS CORRIENTES	
,00	19.977.900,00	8.071.065.917,71	
300.000.000,00	64.981.023,27	918.004.146,48	
,00	6.446.455,00	3.552.075.707,00	
300.000.000,00	91.405.378,27	12.541.145.771,19	Total
Clasificador Económico		Responsable	
CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO			
CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA P. Y SER.V. FUEGO			
OBRA SOCIAL DE LA PROV DE TIERRA DEL FUEGO			

Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gastos de los Organismos de la Seguridad Social por Clasificación económica, Institucional y Objeto del gasto.

Clasificador por Objeto	2200000- GASTOS DE CAPITAL	2100000-GASTOS CORRIENTES	2300000- APLICACIONES FINANCIERAS	2200000- GASTOS DE CAPITAL	2100000-GASTOS CORRIENTES	2200000- GASTOS DE CAPITAL	2100000-GASTOS CORRIENTES
CAJA PREVISION SOCIAL DE LA PCIA DE TIERRA DEL FUEGO							
CAJA PREVISIONAL Y COMPENSADORA POLICIA PROV Y SERV PENITEN							
OBRA SOCIAL DE LA PROV DE TIERRA DEL FUEGO							
10000-GASTOS EN PERSONAL	,00	139.254.831,10	,00	,00	21.489.591,31	,00	413.415.750,00
20000-BIENES DE CONSUMO	,00	4.552.400,00	,00	,00	3.545.662,23	,00	855.311.340,34
30000-SERVICIOS NO PERSONALES	,00	32.403.900,00	,00	,00	34.055.913,56	,00	2.201.961.177,28
40000-BIENES DE USO	19.977.900,00	,00	,00	9.880.000,00	,00	6.446.455,00	,00
50000-TRANSFERENCIAS	,00	7.893.198.771,21	,00	,00	858.912.979,38	,00	76.256.541,00
60000-ACTIVOS FINANCIEROS	,00	,00	300.000.000,00	35.000.000,00	,00	,00	,00
80000-OTROS GASTOS	,00	1.656.015,40	,00	,00	,00	,00	,00
90000-GASTOS FIGURATIVOS	,00	,00	,00	,00	,00	,00	5.130.898,38
420000-CONSTRUCCIONES	,00	,00	,00	20.101.023,27	,00	,00	,00
Total	19.977.900,00	8.071.065.917,71	300.000.000,00	64.981.023,27	918.004.146,48	6.446.455,00	3.552.075.707,00

[Firma manuscrita]

Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Monica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]



Gastos de los Organismos de Seguridad Social por Finalidad y Función e Institución.

Responsable		Finalidad-Función		Total	
1.Caja Prevision Social de la Provincia de Tierra del Fuego	8.091.043.817,71	003003-SEGURIDAD SOCIAL	003001-SALUD	8.091.043.817,71	
2.Caja Previsional y Compensadora Policia Prov. y Serv Peniten	1.282.985.169,75			1.282.985.169,75	
3.Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego	3.558.522.162,00			3.558.522.162,00	
Total		Total		12.932.551.149,46	9.374.028.987,46

Recursos de los Organismos de Seguridad Social por Institución y Clasificación Económica.

Responsable		Fuentes Financieras		Ingresos Corrientes	
1 - Caja de Prevision Social de la Pcia Tierra del Fuego	975.794.130,56			7.115.249.687,15	
2 - Caja Previsional y Compensadora de la Policia	412.967.577,06			870.017.592,69	
3 - Obra Social de la Prov de Tierra del Fuego	436.653.491,14			3.121.868.670,86	
Total		Total		11.107.135.950,70	1.825.415.198,76

Aplicaciones financieras de los Organismos de Seguridad Social por Caracter Institucional.


Clasificador Económico		Caja Previsional y Compensadora Policia Prov y SERV PENITENCIARIO	
2313100-títulos valores de corto plazo 641	150.000.000,00		
2314100-incremento de disponibilidades	150.000.000,00		
Total		300.000.000,00	

Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

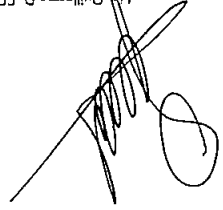
Fuentes Financieras de los Organismos de Seguridad Social por Carácter Institucional.

Clasificación Económica	1 - Caja de Previsión Social de la Pcia Tierra del Fuego	2 - Caja Previsional y Compensadora de la Policía	3 - Obra Social de la Prov de Tierra del Fuego
Disminución de la Inversión Financiera	966.626.959,06	412.967.577,06	436.653.491,14
Endudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	9.167.171,50	,00	,00
Total	975.794.130,56	412.967.577,06	436.653.491,14

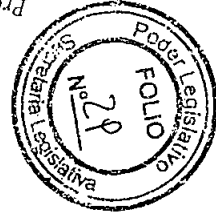
Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo



Lt. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.

Esquema Ahorro Inversión Financiamiento de Organismos de Seguridad Social.

Concepto	1. Caja Prevision Social de la Peia de Tierra del Fuego	2. Caja Previsional y Compensadora Policia Prov y Serv Peniten	3. Obra Social de la Prov de Tierra del Fuego
I - Ingresos Corrientes	7.078.958.848,53	870.017.592,69	2.663.739.742,27
Recursos tributarios	18.495.144,24	0,00	0,00
Recursos no tributarios	798.905,76	12.830.000,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	3.666.868,60	109.323.859,02	0,00
Contribuciones de seguridad social	7.036.762.502,33	747.863.733,67	2.416.380.676,80
Ingresos de operación	0,00	0,00	247.359.065,47
Transferencias corrientes	19.235.427,60	0,00	0,00
II - Gastos Corrientes	8.071.065.917,71	918.004.146,48	3.546.944.808,62
Gastos de consumo	177.867.146,50	59.091.167,10	3.470.688.267,62
Personal	139.254.831,10	21.489.591,31	413.415.750,00
Bienes y servicios	36.956.300,00	37.601.575,79	3.057.272.517,62
Otros	1.656.015,40	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de seguridad social	7.891.425.263,25	858.722.065,90	0,00
Transferencias corrientes	1.773.507,96	190.913,48	76.256.541,00
III - Resultado Económico (I - II)	-992.107.069,18	-47.986.553,79	-883.205.066,35
IV - Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00
Recursos propios de capital	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00	0,00	0,00
V - Gastos de Capital	19.977.900,00	64.981.023,27	6.446.455,00
Inversión real directa	19.977.900,00	29.981.023,27	6.446.455,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Inversión financiera	0,00	35.000.000,00	0,00
VI - Ingresos totales (I + IV)	7.078.958.848,53	870.017.592,69	2.663.739.742,27
VII - Gastos totales (II + V)	8.091.043.817,71	982.985.169,75	3.553.391.263,62
VIII - Gasto primario (VII - Rentas de la propiedad)	8.087.376.949,11	873.661.310,73	3.553.391.263,62
IX - Resultado financiero previo a figurativas (VI - VII)	-1.012.084.969,18	-112.967.577,06	-889.651.521,35
X - Contribuciones figurativas	36.290.838,62	0,00	458.128.928,59
XI - Gastos figurativos	0,00	0,00	5.130.898,38
XII - Resultado financiero (IX+X-XI)	-975.794.130,56	-112.967.577,06	-436.653.491,14
XIII - Fuentes Financieras	975.794.130,56	412.967.577,06	436.653.491,14
Disminución de la inversión financiera	966.626.959,06	412.967.577,06	436.653.491,14
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	9.167.171,50	0,00	0,00
Contrib fig para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
XIV - Aplicaciones Financieras	0,00	300.000.000,00	0,00
Inversión financiera	0,00	300.000.000,00	0,00
Amortización de la deuda	0,00	0,00	0,00

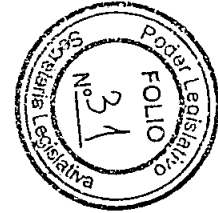
Guillermo D. ...
GO DE FINANZAS Y PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fideicomiso A.R.E.F.

Gastos		Ejercicio 2021	
Financiamiento	Inciso	1.595.881,02	20000-BIENES DE CONSUMO
		51.638.137,02	30000-SERVICIOS NO PERSONALES
		28.279.524,00	40000-BIENES DE USO
		53.847.110,61	60000-ACTIVOS FINANCIEROS
		178.194.151,20	420000-CONSTRUCCIONES
Total		313.554.803,85	Recursos por Rubro
			INCREMENTO DEL PATRIMONIO
		199.774.795,04	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
		113.780.008,81	Total
		313.554.803,85	

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

[Firma manuscrita]

Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria.

Ejercicio 2021	Gastos		
	Financiamiento		
	Inciso		
	001002-Recursos Propios	42-Construcciones	41.582.337,17
	Total		41.582.337,17
	Recursos por Rubro		
	0305-Disminución de otros activos financieros		41.582.337,17
	Total		41.582.337,17

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



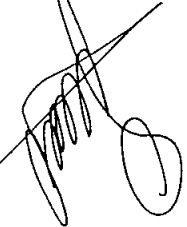
Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M.

Gastos		2021
Financiamiento		
Inciso		
1-Gastos en Personal		89.272.481,52
2-Bienes de Consumo		252.400.000,00
3-Servicios No Personales		34.745.200,00
4-Bienes de Uso		4.745.800,00
Total		381.163.481,52
Recursos por Rubro		
0105-INGRESOS DE OPERACION		
010501-Venta Bruta de Bienes		381.163.481,52
Total		381.163.481,52
Estimación 2021		

Mónica Susana URRUTIA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo



Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.





Obras de la Administración Central por Responsable y Financiamiento.

Responsable	Financiamiento	Denominación del proyecto u obra	Estimación 2021
Poder Ejecutivo	Créd. interno Préstamo de ANSES Ley 1149	CONSTRUCCIÓN MICROESTADIO CUBIERTO	202.301.233,71
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1180	AMPLIACIÓN SECRETARÍA DE TRABAJO	2.323.687,58
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	AMPLIACIÓN Y REFACCION COL. PROV. CTE. LUIS PIEDRABUENA	8.144.539,54
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	COLEGIO PROV. DR. LAUREANO MARADONA	5.317.980,60
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	Construcción de aulas y depósitos Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA	2.165.252,98
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	Ampliación Escuela Alicia MOREAU DE JUSTO	31.785.466,23
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	ESCUELA TÉCNICA - MARGEN SUR	132.973.430,16
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	ESCUELA 20 - ANGELA LOI	17.511.302,63
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	GIMNASIO CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL LUIS GARIBALDI	46.126.934,50
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	AMPLIACIÓN SUM ESCUELA PROVINCIAL Nº 21	17.907.457,34
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	ALIMENTACIÓN RED DE GAS B° AKAR (obra "Ampliación Redes de gas Ushuaia")	8.346.812,22
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1235	ALIMENTACION RED DE GAS NATURAL SECTOR ANDORRA BARRIOS EX QUINTA 52 CUESTA DEL VALLE Y B° IYATI (obra "Ampliación Redes de gas Ushuaia")	14.971.241,73
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	ASEGURAMIENTO DE GAS NATURAL AL GASODUCTO FUEGUINO (obra "Inculación gasoductos en RG")	1.333.150.988,72
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	INFRAESTRUCTURA BASICA (GAS-AGUA-CLOACA-ENERGIA ELECTRICA)	750.248.548,66
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	DESARROLLO INFRAESTRUCTURA EDILICIA (obra "Obras e infraestructura edilicia")	86.279.281,48
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	GUARDIA HRRG	132.000.000,00
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	CENTRO DE REHABILITACIÓN	102.960.000,00
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN SECTOR NEONATOLOGÍA - HRU (obra "Obras e infraestructura edilicia")	5.165.281,80
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	REFORMAS VARIAS INTERNAS HRU (lítra 6) (obra "Obras e infraestructura edilicia")	18.600.000,00
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	CENTRO DE RADIODIFUSIÓN (obra "Obras e infraestructura edilicia")	17.600.000,00
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1312	HRU (Etapa 1- Estructura)	21.295.157,70
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1149	APERTURA DE TRAZA, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BASICAS CALZADA, ENRIPIADA Y OBRAS DE ARTE - C.C.C.B. - TRAMO I SECCION I Y II	1.032.586.425,15
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1149	APERTURA DE TRAZA, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BASICAS CALZADA, ENRIPIADA Y OBRAS DE ARTE - C.C.C.B. - TRAMO II	563.131.152,83
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1149	APERTURA DE TRAZA, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BASICAS CALZADA, ENRIPIADA Y OBRAS DE ARTE - C.C.C.B. - TRAMO III	30.532.075,66
Poder Ejecutivo	Créd. externo Fuego 2027 - Ley 1149	SUPERVISION TRAMOS I, II Y III - RUTA 30	13.617.945,00
Poder Ejecutivo	Tesoro Provincial	Mantenimiento y Obras Menores de Emergencia	30.000.000,00
Poder Ejecutivo	Tesoro Provincial	Brindar soporte administrativo y legal	30.000.000,00
TCP	Transferencias Internas	Ampliación TCP 12 Octubre Nº 131	85.000.000,00

(Firma manuscrita)

Obras de Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social por Responsable y Financiamiento.

DPOSS

Responsable	Financiamiento	Denominación del proyecto u obra	Estimación 2021
DPOSS	Recursos Propios	Relevamiento, reparación y adecuación de colectores cloacales	16.904.036
DPOSS	Recursos Propios	Relevamiento, reparación y adecuación colectores cloacales 2020	68.393.905
DPOSS	Recursos Propios	REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2019-2020	2.877.642
DPOSS	Recursos Propios	REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2021	9.000.000
DPOSS	Recursos Propios	Reparaciones y adecuaciones en estaciones de bombeo	10.000.000
DPOSS	Recursos Propios	Reparación de toma de agua	620.000
DPOSS	Recursos Propios	Reparación de tanque elevado	480.000
DPOSS	Recursos Propios	Reparaciones de calles por roturas	350.000
DPOSS	Recursos Propios	Obras de mejora Planta de pretratamiento cloacal Bahía Golondrina	14.870.000
DPOSS	Recursos Propios	Reparaciones y adecuaciones en estaciones de bombeo	13.000.000
DPOSS	Recursos Propios	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	10.500.000
DPOSS	Recursos Propios	REACONDICIONAMIENTO SALAS DE OPERADORES, REFUNCIÓNALIZACIÓN DE ESPACIOS, ADECUACION DE SERVICIOS EN PLANTA Nº 2 Y 3 Y MEJORA EN TOMAS DE AGUA PLANTA Nº 3	13.000.000
DPOSS	Contribución Figurativa FFFIR	PLANTA DE TRATAMIENTO MARGEN SUR	325.481.393
DPOSS	Contribución Figurativa FFFIR	EDIFICIO DE REDES Y ADMINISTRATIVOS EN PLANTA Nº 1	3.358.866
DPOSS	Contribución Figurativa FFFIR	REUBICACION POLVORINES	23.035.867
DPOSS	Contribución Figurativa FFFIR	Repotenciación del sistema de bombeo a Cisterna Pastoriza	2.052.226
DPOSS	Transferencias del Ministerio del Interior y Transp Nación	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES ARROYO GRANDE	240.501.501
DPOSS	Transferencias del Ministerio del Interior y Transp Nación	PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES BAHIA GOLONDRINA	40.000.000
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES ARROYO GRANDE	120.250.751
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	PLANTA DE PRETRATAMIENTO BAHIA GOLONDRINA	20.000.000



(Firmas manuscritas)

DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	REDES DE AGUA Y CLOACA BARRIO CUESTA DEL VALLE, ANTIGUOS LEÑADORES Y LAS RINNAS	8.053.874
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	CONEXIONES DOMICILIARIAS	3.696.525
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	SISTEMA DE PRESURIZACIÓN RED DOMICILIARIA URBANIZACIÓN TERRAZAS DEL FIN DEL MUNDO	3.736.592
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	4.306.067
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Conexiones domiciliarias 2020	12.680.258
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Construcción redes de agua y cloacas Barrio Siete Cascadas	1.500.000
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Refuerzo Colector Maipú	60.070.963
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Reacondicionamiento Módulos Planta Nº 2 – Arroyo Buena Esperanza	33.775.420
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Refuncionalización de cámaras ruptoras	16.250.000
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Redes de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Haruwen y Andorra la Bella	18.133.333
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Refuerzo Colector Malvinas	33.687.093
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Repotenciación del sistema de bombeo de planta Nº 1 a cisternas - Etapa I	26.855.029
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Construcción Playa de descarga camiones desobstructores	15.000.000
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Colector bajada de Barrio Altos del Mirador	10.000.000
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Separación de sistemas calle Piedrabuena	7.733.011
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Ampliación Laboratorio Planta Nº 2	16.636.785
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Conexiones domiciliarias 2020	22.805.868

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



[Handwritten signature]

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria



DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Sistemas de alimentación eléctrica de emergencia	15.763.040
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Redes de agua y cloaca en Barrios Campo de Doma y Macizo 206	47.539.748
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Redes de agua y cloaca en Barrio 9 de Octubre y Altos de la Montaña	47.361.762
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Construcción estaciones elevadoras cloacales	10.276.020
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Redes de agua y cloaca sectores varios	27.106.559
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Ampliación Planta de tratamiento de efluentes cloacales Tahá	26.429.333
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Colectores cloacales, estaciones elevadoras y redes de agua- Paso San Sebastián	15.305.556
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Conexiones domiciliarias 2020	11.330.777
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	Construcción de acueducto, colectores y redes de agua y cloaca en Barrios Escondido, Mirador, Obrero y Esperanza	17.411.727
DPOSS	Contribución Figurativa crédito externo Ley 1312	REDES DE AGUA Y CLOACA BARRIO CUESTA DEL VALLE, ANTIGUOS LEÑADORES Y LAS REINAS	53.808.224
DPOSS	Transferencias de la Comunidad Europea	Construcción de acueducto, colectores y redes de agua y cloaca en Barrios Escondido, Mirador, Obrero y Esperanza	32.336.065

Lic. Guillermo D. FERNANDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

[Firma manuscrita]

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

[Firma manuscrita]



Obras de Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social por Responsable y Financiamiento.
Dirección Provincial de Energía.

DPE	Recursos Propios	OBRA REDES DE MT Y BT - Barrio 9 de Octubre	4.000.000
DPE	Recursos Propios	OBRA PLANTA DE GAS USINA	14.400.000
DPE	Recursos Propios	OBRA SET oficina centro	0
DPE	Recursos Propios	Obra normalización Margen SUR cerg etapas 1 y 2, 3 y 4	28.000.000
DPE	Recursos Propios	PROV. Y MONTAJE SUBEST. A NIVEL-DELOQUI Y RIVADAVIA	1.400.000
DPE	Recursos Propios	Red BT - Acceso Ushuaia Av. Perito Moreno	0
DPE	Recursos Propios	Red MT y BT - Sobre ruta Nac. Nº3	8.750.000
DPE	Recursos Propios	Red MT y BT Vito Dumas y Barrio La Bolita	6.525.000
DPE	Recursos Propios	Red Barrios Itati, Andorra y Las Reinas	4.200.000
DPE	Recursos Propios	OBRA REDES DE MT Y BT LED - Barrio 11 de Noviembre	6.465.000
DPE	Recursos Propios	Extencion calle De La Estancia	2.800.000
DPE	Recursos Propios	RED de MT y SET 63KVA MONTE SUSANA	4.584.568
DPE	Recursos Propios	RED DE BT y AP - B°640 VIV SECCION G	15.191.880
DPE	Recursos Propios	RED DE BT y AP - SECCION D y U	15.054.402
DPE	Recursos Propios	RED DE BT y AP - B° BELLA VISTA - SECCION Q	19.360.816
DPE	Recursos Propios	RED DE BT Y AP - FELIPE VARELA - SECCION I	7.725.996
DPE	Recursos Propios	CONV SET AÉREA EN CENTRO TRANSF A NIVEL EX IPES	7.869.255

Lt. Guillermo D. FERNÁNDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



Obras de Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social por Responsable y Financiamiento.

Dirección Provincial de Vialidad.

DPV	Cont Fig Crédito interno	CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS, PAVIMENTACION Y OBRAS	210.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	COMPLEMENTARIAS	25.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA RESGUARDO MAQUINARIA Y TALLER	50.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	CONSTRUCCION PUENTE DE HORMIGON SOBRE RIO TURBIO	30.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	CONSTRUCCION DE INTERSECCION A NIVEL ACCESO SUR BARRIO YPF	30.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	CONSTRUCCION DE INTERSECCION A NIVEL ACCESO NORTE BARRIO YPF	30.000.000
DPV	Cont Fig Crédito interno	MANTENIMIENTO OBRA BASICA Y ENRIPIADO	20.000.000

Instituto Fuegoño de Turismo

Lic. Guillermo P. FERNANDEZ
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

INFUETUR	Ministerio de Turismo de la Nación	Sendero Laguna Esmeralda	25.000.000
INFUETUR	Ministerio de Turismo de la Nación	Martina Deportiva Recreativa Lago Fagnano	35.000.000
INFUETUR	Ministerio de Turismo de la Nación	Sector recreativo Parador Río Pipo	5.000.000
INFUETUR	Recursos propios	Obra de Infraestructura turística	2.544.462

Dirección Provincial de Puertos

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

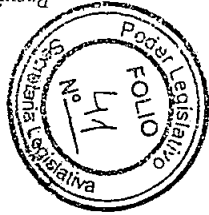
DDP	Contrib Figurativas Cred externo Ley 1149 y 1306	Muelle comercial y plazoletas fiscales de contenedores	785.000.000
DDP	Recursos Propios	Ampliación puerto Ushuaia, muelle de catamaranes y equipamiento logístico y de seguridad	124.822.840



Obras de Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social por Responsable y Financiamiento.
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

IPVYH	Contribuciones Figurativas FFFIR	APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA PARA 350 LOTES - Bº COLOMBO	15.000,000
IPVYH	Contribuciones Figurativas FFFIR	PAVIMENTACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS - 2º ETAPA	15.000,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA PARA 350 LOTES - Bº COLOMBO	10.226,173
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PAVIMENTACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS - 2º ETAPA	16.932,001
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	Urbanización 11 de Noviembre - Apertura de calles y redes de infraestructura - Fuegosinos Autoconvocados	55.030,512
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	VIVIENDA VERA MARIA MIRTA	4.237,593
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	Proyecto Comercio/Viviendas - J 56B 2 - U.R.P.	81.263,318
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	Proyecto Comercio/Viviendas - J 69 1 - U.R.P.	66.295,707
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	INFRAESTRUCTURA CHACRA EL PINGÜINO	19.189,932
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	19 Dúplex Sección J Macizo 143	90.134,836
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	64 Viviendas Sección J Macizo 157	139.203,548
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	Infraestructura Chacra Barrio 10 de Noviembre Etapa II	4.093,856
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	Infraestructura Chacra Barrio 10 de Noviembre Etapa III	13.353,526
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PROGRAMA INSPECCION DE OBRAS	1.000,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PROGRAMA BARRIO COLOMBO	2.000,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PROGRAMA DISEÑO DE OBRA	1.000,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PLAN EMERGENCIA	3.500,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PLAN DE SANEAMIENTO DOMINIAL	439,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PROGRAMA TECHO FUEGUINO	24.000,000
IPVYH	Recursos Propios - FONAVI	PROGRAMA ORDENAMIENTO Y URBANIZACIÓN ASENTAMIENTO MARGEN SUR	5.000,000
IPVYH	Contribuciones Figurativas Crédito Externo Ley 1235	Plan de rehabilitación urbana chacra IV - Macizo J1 - Renglón 1	15.183,941
IPVYH	Contribuciones Figurativas Crédito Externo Ley 1235	Plan de rehabilitación urbana chacra IV - Macizo J1 - Renglón 2	35.625,417
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Hábitat	PROYECTO GEF 16 VIVIENDAS	76.352,949
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Hábitat	Infraestructura- Urbanización Río Fipo- Sector III	243.336,577
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Hábitat	AMUGENAL - 19 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	87.631,091
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Hábitat	HANUXXA - 64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	232.005,913

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.



IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	56 Viviendas sección G - Macizo 100 - P 1 - Macizo 171 - P 1 - renglón 1 y 2	101.911,842
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	54 Viviendas B° Malvinas Argentinas sección E Macizo 62 - P 7 - Macizo 92 - P 3 - Macizo 106 - P 1 - Macizo 112 - P 1	94.988,047
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	60 Viviendas Sección E, Macizo 138, Parcela 1	156.579,227
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	122 Viviendas Sección T, Macizo 9	205.484,008
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	96 Viviendas e Infraestructura Asociación Mutual Circulo de oficiales Policia TDF	177.194,272
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	44 Viviendas e Infraestructura - Fuegosinos Autoconvocados	57.886,380
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	128 Viviendas e Infraestructura Mystem	219.054,721
IPVYH	Transf internas - Sec Vivienda y Habitat	32 Viviendas e Infraestructura Kepan	77.651,839

Agencia de Recaudación del Estado Fuegoino.

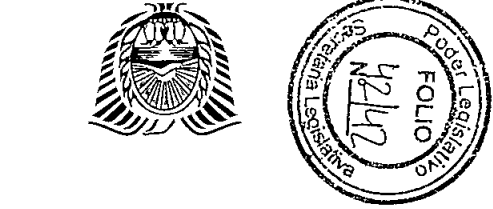
ARBF	Contribuciones figurativas	Refuncionalización Edificio ARBF - Laserre 855	24.180,294
------	----------------------------	--	------------

[Firma manuscrita]

Obras del Poder Judicial por Responsable y Financiamiento.

PODER JUDICIAL	Tasas de Justicia	Edificio Superior Tribunal de Justicia Ira Etapa (4073m2)	21.501,492,48
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Morque Judicial	54.193,040,00
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Ampliacion Edificio Tribunales Ira Instancia DJS	170.002,800,00
PODER JUDICIAL	Tasas de Justicia	Edificio calle Fadul y Gobernador Paz	60.060,000,00
PODER JUDICIAL	Tasas de Justicia	Reubicacion y Unidades Funcionales en MG	3.637,381,70
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Adecuacion Centro de Mediacion	8.202,093,43
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Proyecto Centro de Abrodaje Integral DJS	41.250,000,00
PODER JUDICIAL	Tasas de Justicia	Edificio Juzgado Instruccion y Defensoria 2da etapa	11.767,262,00
PODER JUDICIAL	Tasas de Justicia	Obra Remodelacion y Refuncionalizacion de Juzgados	52.488,722,15
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas		10.702,493,76
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Proyecto Centro de Abrodaje Integral DJS	41.250,000,00
PODER JUDICIAL	Transferencias Internas	Juzgado Multifueros	10.329,422,40

Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Subsecretaría de Planificación Presupuestaria.

Lic. Guillermo D. FERNÁNDEZ
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.

